



Sólo en una semana

240 menores de doce años viajaban sin ningún sistema de retención infantil

- En los siete días se han controlado a más de 300.000 vehículos y se han detectado más de 3.000 personas circulando sin llevar puesto ningún sistema de retención
- EL 99% de las personas que no hacían uso de dicho cinturón circulaban por carreteras convencionales
- Todos los ocupantes de vehículos deben llevar puesto el cinturón de seguridad o el sistema de retención infantil

29 de marzo de 2017.- Sólo en los siete días que ha durado la campaña de intensificación de vigilancia del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil detectaron a 240 menores de doce años viajando en un vehículo sin usar ningún tipo de sistema de retención. Concretamente, 64 de ellos ocupaban asientos delanteros y 166 iban en los asientos traseros.

Este dato preocupa especialmente a la Dirección General de Tráfico, ya que uno de los objetivos previstos en la Estrategia de Seguridad Vial aprobada por el Gobierno para los años 2011-2020 es lograr que ningún niño pierda la vida por no ir sentado en una silla adecuada a su peso y talla. Por este motivo, la seguridad en los desplazamientos de los mismos es uno de los aspectos que se regulan en la Ley de Seguridad Vial y en el Reglamento General de Circulación.

Durante la semana del 13 al 19 de marzo, los agentes han controlado 341.845 vehículos, en los que han detectado 3.083 infracciones de conductores o pasajeros que no hacían uso del reglamentario sistema de retención.



A estos datos hay que añadir los vehículos controlados en los numerosos ayuntamientos, cuyas policías locales se han sumado a la campaña de vigilancia de la DGT.

Además de los 240 menores que viajaban sin ningún tipo de retención, se suman otros 2.843 adultos que viajaban sin hacer uso del cinturón de seguridad.

VEHÍCULOS	CONTROLADOS	DENUNCIAS
TURISMOS	287.260	2.596
TAXIS	8.769	6
VEH.MERCANCIAS	39.408	458
AUTOBUSES	6.408	23
TOTAL	341.845	3.083

Por tipo de vehículo y tipo de vía

VÍA/ VEHÍCULO	AUTOBUSES	VEH.MERCANCIAS	TURISMOS	TAXIS	TOTAL
CTRA.CONVENCIONAL	15	355	1.971	4	2.345
AUTOPISTA/AUTOVÍA	8	103	625	2	738
TOTAL	23	458	2.596	6	3.083

El 99% de las personas que no hacían uso de dicho dispositivo de seguridad circulaban por carreteras convencionales, carreteras donde se producen 8 de cada 10 fallecidos.

UN SEGURO DE VIDA

El cinturón de seguridad es un elemento básico y fundamental de la seguridad vial, un seguro de vida. Por este motivo, su uso es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo y en todo tipo de vías. Además, la utilización correcta del mismo es imprescindible para que cumpla el cometido para el que fue creado.

Los **menores** de edad de estatura igual o inferior a 135 cm que se desplacen en vehículo, además de viajar con el sistema de retención infantil adecuado a su talla y peso como la norma exige, deberán ir sentados **obligatoriamente** en los **asientos traseros** de los vehículos, excepto:

1. Cuando el vehículo no disponga de asientos traseros



2. Cuando todos los asientos traseros estén ya ocupados por otros menores de las mismas características
3. Cuando no sea posible instalar en dichos asientos traseros todos los sistemas de retención infantil.

Solamente en estos casos, los menores podrán ocupar el asiento delantero del vehículo, pero siempre utilizando el sistema de retención homologado a su talla y peso.

En la vigilancia que se hace desde el aire con los helicópteros de los que dispone la DGT se aprecia como muchos ocupantes del vehículo circulan sin él o hacen un uso incorrecto del mismo.